



Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO

11 ABR 2016

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1167

FECHA: 11 ABR. 2016

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.-
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2016, aprobado a través de Decreto N° 3.576, de fecha 15 de Diciembre de 2015.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, " Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- Según Solicitud N° 11 con fecha 31.03.2016 del director de la escuela G-608 Los Robles.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario para escuela G-608 Los Robles, contratar el sistema de matemáticas entretenida, para que los profesores promuevan que los estudiantes practiquen y apliquen habilidades matemáticas utilizando el recurso digital que entrega ATE Compumat desde 3° a 8° año básico durante el periodo 2016.
- 2.- Que, el proveedor **SOCIEDAD EDUCACIONAL COMPUMAT S.A.** Rut N° 76.041.480-8, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-
- 3.- Que, adjunta certificado de proveedor único del sistema "matemáticas con E-Mat".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZESE, Trato directo,** Sistema de matemáticas entretenidas escuela G-608 Los Robles, con recursos Ley Sep. Al Proveedor **SOCIEDAD EDUCACIONAL COMPUMAT S.A.** Rut N° 76.041.480-8, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de (\$ 1.770.000) exento de iva.
- 2.- **IMPUTASE,** el gasto que represente este decreto, a la cuenta, "215.22.04.002 Textos y otros materiales de enseñanza" por un monto de \$ 1.770.000, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2016.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
"Por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO. EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

